

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO Versión 1	CONTRATACIÓN PÚBLICA Código F-CP-18	FORMATO 01/06/2020
	ACTAS		Página 1 de 1

ACTA - INICIO			
FECHA PRESENTE ACTA:	26 de febrero de 2026		
CONTRATO No.:	CPS-055-2026	FECHA:	25 de febrero de 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROCESO No.:	MC-006-2026
OBJETO:	"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN"		
VALOR CONTRATADO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS (\$ 49.022.050) M/cte.,		
CONTRATISTA:	SERVICIO TÉCNICO MAPESA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO RUIZ GONZÁLEZ		
SUPERVISOR:	JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MES CONTADO APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INCIO		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25 de agosto de 2026		

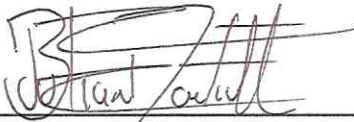
En Nuevo Colón, a los VENTISEIS (26) días del mes de FEBREO de 2026, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras Publicas se reunieron, JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS, como SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón y DIEGO FERNANDO RUIZ GONZALEZ, como representante legal de la empresa "SERVICIO TECNICO MAPESA S.A.S", con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución del contrato de suministro en referencia.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato.
2. Que el Contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las actividades a desarrollar, las condiciones del contrato y los equipos a los cuales se les realizará mantenimiento.
3. Que la Secretaría de Hacienda expidió el certificado de registro presupuestal No. RES-2026000107 fecha 25/02/2026
4. Que el Contratista presentó la póliza de cumplimiento No. BY-100063881 expedida por Seguros MUNDIAL y poliza de responsabilidad civil extracontractual N° by-100010811 expedida por Seguros Mundial la cual fue aprobada el día VENTISEIS (26) de FEBREO del 2026.
5. Que se surtieron todos los requisitos de ejecución del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de obra, el cual debe concluir el 25 de agosto del año 2026

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron a los ventiseis (26) días del mes de febrero del 2026.


DIEGO FERNANDO RUIZ GONZÁLEZ
 SERVICIO TÉCNICO MAPESA S.A.S.
 Contratista


JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
 Secretario de Planeación y Obras Publicas
 Supervisor